**ACTA NUMERO OCHO:** Sesión extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, celebrada en esta Ciudad a las diez horas del día **martes veinticinco de febrero dos mil veinte**; Convocada conforme a la Ley, y presidida por el señor Alcalde Municipal Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura, y el señor Síndico Municipal Licenciado Edgardo Martínez Campos con asistencia de los Regidores Propietarios señores: José Ismael Doradea Molina; Ana Carolina Menjivar de Ortega, Mario Ricardo Lemus, Oscar Armando Cantón López; Edgardo Alejandro Torres Menjivar, Omar Antonio Serrano Hernández, María Lina Castellanos Campos Reales, Cosme Arquímides Reyes Gómez, Carlos Ernesto Ulloa Salinas y Amanda de Jesús Quezada Sigüenza; Suplentes: Ángel Cuellar Guzmán, José David Romero Ruano y José Rolando Vivas. Secretaria Municipal María Antonieta González Alas. Comprobado el Quórum, el que preside dio por iniciada la reunión, sometiendo a consideración los puntos a tratar: - Contrato del Servicio de Transporte de Recolección de Desechos sólidos, que la Licenciada Roxana Montalvo quiere, dar a conocer. – se da audiencia a los empleados Roselvi y Marco Aurelio Canjura de Cuentas Corrientes y de Catastro Central a Luis, quienes darán la preocupación que tienen en no recibir los cheques de las empresas y también la situación de no recibir sus salario todo debido a al cierre de la Alcaldía que tiene el Sindicato SITRAMUT; dar a conocer cómo va el proceso en el Juzgado de lo Laboral con respecto a que declare ilegal la huelga y toma de las instalaciones Municipales por parte del Sindicato SITRAMUT, y discutir sobre dicho tema y tomar las acciones y acuerdos correspondientes. El Señor Alcalde da la palabra a la empleada Roxana Montalvo quien es la Encargada de asuntos notariales, y hace saber que el contrato que se tiene con la empresa **GRUPO ARGUETA S.A DE C.V** ( de Servicio de Transporte de Recolección de Desechos sólidos ) ya está firmado, pero las condiciones que están establecidas en el contrato no se han cumplido, no vienen los camiones que se han establecido esto según le han dicho, tampoco no han dado las garantías ni pagare, porque como no se ha entregado el contrato ya firmado, manifiesta que no es ella la que debe dar a conocer si están o no cumpliendo si no el administrador de contrato que el Ing. Margarito Aranzamendi, que ella solo lo redacta y resguarda el documento pero no es de su competencia informar si lo están cumpliendo o no; acá toman la palabra los siguientes Concejales: María Lina Castellanos, pregunta si trae un informe por escrito de que se está incumpliendo el contrato, la Licda. Montalvo responde que no porque no le compete a ella si no al administrador de contrato; Omar Serrano manifiesta que si es el Administrador de contrato el que debe de informar a las Jefaturas legales que se tienen, esto es algo que la administración en si debe de resolver y no el Concejo; Ángel Cuellar, manifiesta que como comisión de Desechos sólidos el Jefe de Desechos hizo un informe de las rutas, de lo que se recogía diariamente, que paso que le fallaron los números; El Señor Sindico Municipal manifiesta que debe haber algo formal por escrito dichos informes; que lo que si es que se debe de tener el servicio de recolección como sea, y quien debe dar informe es el administrador de contrato; El señor Alcalde manifiesta que se reunirá con la Licenciada Montalvo, el Jefe de Desechos Sólidos y con el Ingeniero Margarito, para ver dicha situación. Luego el señor Alcalde le da un espacio a los siguientes empleados Municipales; quien toma la palabra la encargada de Cuentas Corrientes central señora Melvi Roselvi López, quien verbalmente hace saber la preocupación que se tiene con las empresas que quieren pagar sus tasas e impuestos al igual contribuyentes que se han acercado y manifiestan que ellos mora y multa no van a pagar, ya que no es su culpa, que se puede hacer una ordenanza para dispensa pero para los negocios no aplica; y pues hace mención que se ven afectados como empleados ya que no tienen sus salarios, hay deudas e hijos que mantener y eso les preocupa; acá toma la palabra la Concejal María Lina Castellanos quien manifiesta que se está esperando que el juez de lo laboral declare ilegal la huelga y así buscar culpables, que se actuara al llegar dicha resolución; Toma la palabra el Concejal Arquimides quien manifiesta que también se le ha acercado la población manifestando eso sobre la mora y multas y que como se va hacer, y pues se ve claro que lo que han hecho a afectado a toda la población, y que los felicita a que se hayan acercado, y que si hubiesen traído algo por escrito hubiese sido mejor, ya que así el sindicato verían su posición; toma la palabra Omar Serrano quien les felicita por acercarse, y que con lo que manifiesta para lo de las empresa es más complicado en cuanto a dispensa ya que no aplica, y entiende la preocupación y se comparte ya que está afectando más que todo a la población, y puede ver si que se puede hacer, de afuera hacer dispensa, sellar, pero para las empresas que caigan en mora y multas creo que se va esperar lo que determina la ley en cuanto a la huelga, todo esto que respalde, y que habrá que esperar un proceso y pegarse a la legalidad; Toma la Palabra Marco Aurelio Canjura auxiliar de Cuentas Corrientes central, quien expresa la situación real que se tiene con los estados de cuentas, se debería de consultar con auditores de la corte de cuentas que se podría hacer, ya que los contribuyentes cuando ya lleguen va ser un pleito ya que no querrán pagar la mora y multas y además con los balances de CAESS que urge eso recogerlo; El señor Alcalde Manifiesta que dará un carro para que lo vayan a recoger; Toma la Palabra el empleado de la unidad de Catastro Central Luis Quijano quien manifiesta que les preocupa eso de la mora, ya que el sistema así lo va reconocer, y que pues le preocupa no recibir su salario que no es culpa de ellos sino de los sindicalistas que han cerrado; El Concejo les da las gracias, y les manifiesta que discutirán en esta reunión que acciones tomar. Luego el señor Sindico Municipal informa sobre el caso como esta en el Juzgado de lo Laboral que previnieron, en el sentido que aclararan e individualizaran a los sindicalistas involucrado en este problema, y para que estos asuman su responsabilidad, y pues lo logró hacer el señor Alcalde día de ayer y ahora es de esperar la resolución, y luego ver el perjuicio económico grave que hay, ya que el sindicato no siguió el proceso legal; Toma la Palabra el concejal Rolando Vivas quien manifiesta que lo que le preocupa más en la población afectada ya que el está por el pueblo que lo eligió, y que se estaría esperando el proceso legal, que el juez determine para bien o para mal y luego viene la demanda, un proceso para que el juez determine quién va pagar por omisión o acción responderán. El Concejo manifiesta que el CAM debe de dar un informe de cómo están los bienes, las instalaciones municipales, ya que su función es de cuidar, vigilar, y que todo lo que está adentro deberán dar un informe de las condiciones, esto con el fin de respaldarse, por tanto se tomara un acuerdo al respecto; El concejo determinan que con el fin de ver con lo del Servicio de Transporte de Recolección de Desechos Sólidos se tomaran el acuerdo pertinente, a quienes le compete dar dichos informes; y con lo manifestado por los empleados de cuentas corrientes y catastro, será bueno que el Señor Alcalde y Gerente Financiero hagan las gestiones, con el señor Machón del sistema que utilizan estas unidades, y ver de qué manera se apertura una oficina externa para que estas unidades brinden dicho servicio y a la vez consulten con el ISDEM con lo de las formulas ISAM y ver de qué manera se puede cobrar las tasas e impuestos y que este dinero sea pagado en el Banco directamente a la cuenta de la Alcaldía Municipal; acá el Señor Alcalde Municipal manifiestan que irán mañana con el Gerente financiero y Tesorera Municipal al ISDEM para hacer la consulta. Por tanto con todos los puntos discutidos el concejo toma los siguientes acuerdos Municipales y a quienes se les mandata en estos acuerdos quedan legalmente notificados desde hoy. **ACUERDO NUMERO UNO**: El Concejo Municipal en vista a lo que ha mencionado verbalmente la Encargada de Cuentas Corrientes central, sobre el hecho de no poder recibir los cheques proveniente de empresas de pagos de tasas e impuestos, y de lo complicado que se va hacer si no se recibe en esta semana, ya que caerían dichas empresas y contribuyentes en mora y multa, habiendo una gran afectación por no estar dando el servicio de Cuentas corrientes, catastro, todo esto debido a la huelga y cierre de la Alcaldía y sus anexos que mantiene desde el 4 de febrero del presente año hasta la fecha por parte del Sindicato SITRAMUT; por tanto en el uso de sus facultades legales conferidas en el Código Municipal se **ACUERDA:** Se mandata al señor Acalde Municipal Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura y Gerente Financiero Mario Rauda, puedan hacer las consultas y gestiones pertinentes para aperturar una oficina externa, para dar los servicios de Cuentas Corrientes, Catastro; soliciten al ISDEM las formulas ISAM, si procede; todo con el fin de poder hacer los cobros a las empresas, y contribuyentes en el pago de sus tasas e impuestos, que dicho pago sea depositado en el Banco Hipotecario directamente a la cuenta de la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque, fondo Común. Se hace constar que el presente acuerdo salva su voto el Concejal Carlos Ernesto Ulloa Salinas. **ACUERDO NÚMERO DOS:** El Concejo Municipal en vista que el Sindicato SITRAMUT sigue todavía con la huelga y Toma de las Instalaciones Municipales, y tomando en cuenta que los Agentes del CAM una de sus funciones es vigilar y cuidar de los bienes municipales; y teniendo la competencia El Concejo Municipal de velar por la buena marcha del gobierno, administración y servicios municipales en el uso de sus facultades legales conferidas en el Código Municipal por tanto se **ACUERDA: mandatar al Jefe del CAM señor Jorge Antonio Magaña Escobar,**  presente un informe detallado del estado, las condiciones en que se encuentran todas las Instalaciones del Municipio de Tonacatepeque, quien tiene las llaves, quienes están en sus posiciones para resguardar los bienes etc..; presentar informe a más tardar esta semana, ya que se verá en la próxima reunión de Concejo Municipal. Se hace constar que el presente acuerdo salva su voto el Concejal Carlos Ernesto Ulloa Salinas. **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en vista que la Encargada de Asuntos Notariales da a conocer verbalmente sobre el contrato que se tiene con la empresa **GRUPO ARGUETA S.A DE C.V**, del servicio de Transporte de Recolección de Desechos sólidos, y quien hace saber que quien debe dar un informe de cómo está trabajando dicha empresa es el administrador de contrato que en este caso es el Ingeniero Margarito Aranzamendi Beltrán, quien debe de darlo; El Concejo Municipal considera: **I)** Que también el Jefe de Desechos Sólidos debe dar un informe de cómo está la recolección de Desechos sólidos en el municipio desde 1 de febrero del presente año, ya que se adjudico en licitación pública a dicha empresa, esto en vista que el mismo dio los términos de referencia que con esto se hizo el proceso de licitación, con el fin de mejorar la Recolección de desechos sólidos en todo el Municipio de Tonacatepeque **II)** Que los acuerdos municipales deben de acatarse y ejecutarse, se nombro en acuerdo 15 de acta 2 de fecha 14 de enero 2020 al Ingeniero MARGARITO BELTRAN ARANZAMENDI como administrador del Contrato que se tiene con **GRUPO ARGUETA S.A DE C.V,** por lo tanto tiene la responsabilidad de informar a quien le compete si la empresa está o no cumpliendo con lo que se estableció en el contrato; por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: I) se Mandata al Jefe Desechos Sólidos Sr. Melvin López**, presente un informe detallado del servicio de Recolección de Desechos sólidos que se ha brindado en todo el Municipio de Tonacatepeque, en el presente mes de febrero año 2020; todo en cuanto al funcionamiento y resultados de la contratación de Trasporte de Camiones Compactadores. **II)** se Mandata al Ingeniero MARGARITO BELTRAN ARANZAMENDI **administrador** del contrato con la empresa  **GRUPO ARGUETA S.A DE C.V**, presente un informe detallado del servicio de Transporte de Recolección de Desechos sólidos, que esta empresa ha realizado el mes de febrero del presente año en todo el Municipio de Tonacatepeque , si está cumpliendo o no con lo establecido en el contrato**.-** Se hace constar que el presente acuerdo salva su voto el Concejal Carlos Ernesto Ulloa Salinas**.** **COMUNIQUESE Y CERTIFIQUESE.** Y no Habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.